



ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE 154/2024– CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA COMPLETAR LA PARRILLA DE CANALES DE LA RED DE EMISORES LOCALES DE LA TDT DE TITULARIDAD MUNICIPAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 1/08/2024.

Fecha y hora de celebración

5 de septiembre de 2024 a las 9:07

Lugar de celebración

Palacio de Pimentel-Sala de Comisiones.

Asistentes

PRESIDENTA

D^{ña} María Isabel García León, Jefa de Área de Asistencia y Cooperación a Municipios
SECRETARIA Y VOCAL

D^{ña} Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor.

VOCALES

D^{ña} M^{ra} del Rosario Paloma Rodríguez Pérez, Interventora Adjunta.

D^{ña}. Silvia Ribot Fernández, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa: 154/2024– Contratación del suministro e instalación de equipos para completar la parrilla de canales de la red de emisores locales de la TDT de titularidad municipal.
2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2024– Contratación del suministro e instalación de equipos para completar la parrilla de canales de la red de emisores locales de la TDT de titularidad municipal.

Desarrollo de la sesión

1. Apertura y calificación administrativa: 154/2024– Contratación del suministro e instalación de equipos para completar la parrilla de canales de la red de emisores locales de la TDT de titularidad municipal.

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.	A24216954	30-08-2024 13:13
2	Retevisión I, S.A.U.	A62275680	02-09-2024 10:46

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre “A”, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los dos licitadores presentados en plazo, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A24216954.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	ANEXO I y II.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	

Presenta errores de firma que la Mesa resuelve no tomar en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

A fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, la Mesa genera mediante la aplicación informática una “lista de licitadores” que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

PLICA NÚM. 2: Retevisión I, S.A.U.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_A62275680.pdf
Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) (Anexo II)	DOC20240730112713Anexo+II+DEUC+rellenable_firmado.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20240730112657ANEXO+I_firmado.pdf Clasificacion empresarial_Rete.pdf



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
	Certificado ROLECSP Retevision.pdf Seguro RC_Retevision.pdf CERTIFICACION REGISTRO INSTALADORES TELECOM RETEVISION.pdf

Presenta errores de firma que la Mesa resuelve no tomar en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

A fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, La Mesa genera mediante la aplicación informática una "lista de licitadores" que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por el licitador, por unanimidad, resuelve admitir a los dos licitadores presentados.

2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2024– Contratación del suministro e instalación de equipos para completar la parrilla de canales de la red de emisores locales de la TDT de titularidad municipal.

Habiendo resultado admitidos los dos licitadores presentados, la Mesa decide proceder seguidamente a la apertura electrónica del sobre "B" del licitador, que contiene las referencias técnicas relativas a criterios evaluables mediante juicio de valor, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: TELECOMUNICACIONES MERINO, S.A.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
PROYECTO TÉCNICO	MEMORIA TECNICA CON ANEXO CARACTERISTICAS EQUIPAMIENTO.pdf

Presenta errores de firma que la Mesa resuelve no tomar en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

PLICA NÚM. 2: Retevision I, S.A.U.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
PROYECTO TÉCNICO	Respuesta tecnica.pdf Anexos_I,II,III,V,VlyVII.zip.csig Anexo IV Datasheets.zip.csig

Presenta errores de firma que la Mesa resuelve no tomar en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por los licitadores, por unanimidad, resuelve remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la valoración del Proyecto técnico y la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula 13.1 del PCAP.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Secretaria elaborará el acta con el visto bueno de la Presidenta y lo remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil del contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por finalizada la sesión a las nueve horas y veintinueve minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: La Secretaria de la Mesa, María Aurora Herrero Cocho.

Visto bueno: La Presidenta de la Mesa, María Isabel García León, Jefa de Área de Asistencia y Cooperación a Municipios